Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0627

Secretaría: informe si al correo electrónico del Juzgado fue remitido el memorial proveniente de la Cámara Colombiana de Conciliación, mencionado por el apoderado del extremo pasivo. En caso afirmativo, incorpórelo al expediente digital e ingrese de inmediato el proceso al Despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese,

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Bogotá, D.C., 13/04/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 25 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP